



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal 014909 de Diciembre 4 de 2015, modificada según la Resolución N. 001263 del 07 de Febrero de 2017 que autoriza la media técnica en la modalidad de contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura educativa.
NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 9

FECHA:

16 de noviembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN	Obra Pública
1.2. FECHA ESTUDIO:	16 de noviembre de 2022
1.3. RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento de infraestructura educativa
1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	9
1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 10,500,000
1.4. OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	8

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar adecuaciones y mantenimientos en diferentes espacios; La Planta Física sufre constantes daños, que son ocasionados principalmente por el desgaste normal de algunos espacios, otros son ocasionados por el mal uso de algunos elementos y otros por temas ambientales y de construcción. Debido al amplio espacio abierto que se tiene en la Infraestructura, lo tanto que hace necesario reemplazar algunas piezas, brindando un mejor espacio para el proceso educativo y seguridad a los bienes que se tienen dentro de las instalaciones. De igual forma como complemento a los procesos de mejoramiento continuo dentro de los planes de acción establecidos en los diferentes estamentos Institucionales. Los mantenimientos son indispensables en el programa de conservación de los bienes y de espacios.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Mantenimiento correctivo de und de lavamanos en laboratorio incluye cambio de sifon de descarga	6
2	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias de la institución, consiste en el cambio de 2 tapas de tanque para sanitario, fijación de sanitario por averia en la base, suministro de orinal y llave de paso de agua para la reparación de 2 orinales, reparación de 2 sifones y 2 llaves de lavamanos en baños, cambio de 5 fluidmaster, 3 sellolenguetas, 3 manijas de tanque, 2 aguastop, y demas accesorios para el correcto funcionamiento de las unidades sanitarias	1
3	Mantenimiento correctivo de 18 salidas de energia, agrupadas en 2 ctos eléctricos incluye cambio de 12 tomas eléctricos y su face plate y 55 mtrs de cable#12.	1
4	instalación de punto eléctrico y punto hadmi, instalacion de video bean en sala de sistemas incluye : base metalica de techo con extension en aluminio para video bean, 15 mtrs de tuberia emt enchufe hembra y macho encauchetado de 1", caja metalica 15x15x12, keystone metalico enchufe hembra y macho encauchetado hdmi, face plate metalico, cable hdmi 4k 100% cobre de 15 mts, 15 mtrs de cable duplex 2x14,	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal 014909 de Diciembre 4 de 2015, modificada según la Resolución N. 001263 del 07 de Febrero de 2017 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.
NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

5	mantenimiento electrico en sala de sistemas, independizar en dos circuitos el sistema de iluminacion incluye los siguientes materiales: 12mtrs de tubería emt de 1/2", 20 mtrs de cable #12, suiche doble de incrustar	1
6	mantenimiento correctivo en techo sala de biblioteca por filtracion de agua , reparacion e impermeabilizacion de banante , cambio de 80 tejas reacomodo	1
7	instalacion de llave de cobre y reconexion del agua en poseta lavatraperas	1
8	instalacion punto hdmi de 5 mtrs en tuberia metalica y fijar tablero digital en la pared .	1
9	mantenimiento correctivo a 3 salidas de energia en curto de sonido incluye 3 tomas y 3 face plate	3
10	mantenimiento correctivo a reja para acceso a segundo piso, cambio de rieles y tubo inferior de la reja y pintura	1
11	mantenimiento correctivo en restaurante incluye resane y pintura a 12 mts cuadrados	1

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal 014909 de Diciembre 4 de 2015, modificada según la Resolución N. 001243 de 07 de Febrero de 2017 que autoriza la media técnica en la Especialidad de Informática.
NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales:

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 10,493,790	\$ 10,485,123	\$ 10,501,123	\$ 10,495,123

EDWIN ALONSO MARIN

OPRA SOLUCIONES INTEGRALES

OSCAR RESTREPO

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022- 9

Fecha: 16 de noviembre de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$

10,500,000

FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción

NECESIDAD

La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar adecuaciones y mantenimientos en diferentes espacios; La Planta Física sufre constantes daños, que son ocasionados principalmente por el desgaste normal de algunos espacios, otros son ocasionados por el mal uso de algunos elementos y otros por temas ambientales y de construcción. Debido al amplio espacio abierto que se tiene en la Infraestructura, lo tanto que hace necesario reemplazar algunas piezas, brindando un mejor espacio para el proceso educativo y seguridad a los bienes que se tienen dentro de las instalaciones. De igual forma como complemento a los procesos de mejoramiento continuo dentro de los planes de acción establecidos en los diferentes estamentos Institucionales. Los mantenimientos son indispensables en el programa de conservación de los bienes y de espacios.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	16/11/2022	página web -cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	18/11/2022	Rectoría - correo electrónico
Cierre del Proceso	18/11/2022	Rectoría
Evaluación de Propuestas	18/11/2022	Rectoría
Respuesta Observaciones	21/11/2022	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.ieplayon@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal 014909 de Diciembre 4 de 2015, modificada según la Resolución 000104813 de Febrero de 2017 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.
AUT 000104813-2017-02-000104813

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: <https://elplayon.edu.co/>